

Administración de.

Justicia

La ejercían, tanto en lo civil como en lo criminal, los Gobernadores asistidos o no de letrado.

En la Habana, el teniente a Guerra en su nombre.

En las demás villas, los Alcaldes.

La apelación se hacía a la Real Audiencia.

Pezuela. Historia, I, p.125



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA